

## PROBLEMAS ACTUALES DEL SISTEMA BANCARIO

La evaluación de los problemas actuales del sistema bancario debe partir del análisis de la incidencia de diversos factores micro y macroeconómicos sobre la cuenta de resultados de las entidades que lo componen. A partir de esa premisa, **José Luis Leal Maldonado** sintetiza algunas tendencias relevantes, como la disminución del margen de intermediación y el incremento de la morosidad, que son trasunto de la propia evolución reciente de la economía española. Igualmente, pasa revista, de manera integrada, a la solvencia y rentabilidad de la banca, así como a las profundas transformaciones habidas en el negocio bancario, dentro de un entorno económico y financiero internacional cada vez más global e interdependiente. La integración europea es, por último, para el autor, el marco de referencia al que habrán de ajustarse las estrategias del sistema bancario español, habida cuenta tanto de la implantación efectiva del Acta Unica como del proceso de convergencia hacia la unión monetaria.

**P**ARA hacer una evaluación, siquiera somera, de los problemas actuales de los intermediarios financieros, es conveniente iniciar el análisis partiendo de sus cuentas de resultados. A partir de ahí, es más fácil llegar a los problemas generales que, en buena medida, trascienden al sector y hunden sus raíces en la evolución de la economía española.

### ALGUNAS TENDENCIAS

Un breve examen de los resultados de los bancos españoles en los últimos años (cuadro n.º 1) permite identificar algunas tendencias de fondo en la variación de la estructura de sus cuentas. Entre 1989 y 1991, el margen de intermediación en relación con los activos totales medios se redujo cerca de un cuarto de punto, aumentando el porcentaje

de los productos por servicios. El incremento muy vivo de la competencia a lo largo de este tiempo es una de las causas que explican el estrechamiento del margen de intermediación. Como, por otra parte, la participación de los gastos generales aumentó en algo menos de una décima, los resultados ordinarios antes de dotaciones acusaron una lenta, pero regular, caída, que se reflejó en la evolución de los beneficios antes de impuestos.

Es interesante detenerse en la evolución de las dotaciones. Como era de esperar, la reducción de la tasa de crecimiento de la economía española produjo un aumento notable de la morosidad, lo que, a su vez, se reflejó en el fuerte incremento de las dotaciones netas para el saneamiento del crédito, que aumentaron considerablemente en 1991. Pero este aumento se vio parcialmente

compensado por la reducción de las dotaciones a otros fondos. De entre éstos, merece la pena destacar los fondos de pensiones, que, habiendo sido dotados prácticamente en su totalidad durante los años anteriores, en cumplimiento del calendario impuesto por el Banco de España, entraron, en 1991, en una fase de crecimiento regular.

Estas consideraciones iniciales permiten identificar dos fenómenos que afectan de manera destacada a la cuenta de resultados de los bancos españoles: la tendencia a la disminución del margen de intermediación y el aumento de la morosidad. Para el análisis del primer fenómeno, es conveniente considerar el margen de intermediación con arreglo a la diferente naturaleza de los activos en que invierten los intermediarios financieros (cuadro n.º 2).

Los activos reglamentados agrupan aquellos que no son de libre disposición para los bancos; es decir, todas aquellas inversiones que están determinadas por disposiciones administrativas y que escapan, por tanto, a la libertad de gestión por parte de las entidades de depósito. Se trata, fundamentalmente, de los coeficientes que deben mantener las instituciones financieras, que representan una pesada carga para sus cuentas y que son financiados mediante el recurso al Banco de España y al mercado interbancario. En segundo lugar, está la inversión ordinaria en pesetas, financiada básicamente mediante los depósitos de los clientes; después, la inversión ordinaria en moneda extranjera y, por último, el resto de las operaciones activas, que se financian con recursos propios, fondos especiales y cuentas diversas.

Esta clasificación permite di-

CUADRO N.º 1  
**RESULTADOS DE LOS BANCOS**  
(Miles de millones de pesetas)

	1989 (*)		1990 (*)		1991 (*)	
	Importes	Porcentaje sobre ATM	Importes	Porcentaje sobre ATM	Importes	Porcentaje sobre ATM
Productos financieros .....	4.285	11,14	5.072	11,96	5.577	11,64
Costes financieros .....	2.706	7,03	3.355	7,91	3.699	7,72
<b>Margen de intermediación .....</b>	<b>1.579</b>	<b>4,11</b>	<b>1.717</b>	<b>4,05</b>	<b>1.878</b>	<b>3,92</b>
Productos de servicios .....	268	0,70	310	0,73	340	0,71
<b>Margen de explotación .....</b>	<b>1.847</b>	<b>4,81</b>	<b>2.027</b>	<b>4,78</b>	<b>2.218</b>	<b>4,63</b>
Total gastos ordinarios .....	995	2,59	1.139	2,69	1.274	2,66
Saneamiento neto de crédito .....	167	0,44	158	0,37	264	0,55
Otras dotaciones y saneamientos .....	188	0,49	211	0,50	141	0,29
<b>Resultados ordinarios .....</b>	<b>497</b>	<b>1,29</b>	<b>519</b>	<b>1,22</b>	<b>539</b>	<b>1,13</b>
Beneficio por enajenación de activos y otros .....	95	0,25	121	0,29	151	0,31
<b>Beneficio antes de impuestos .....</b>	<b>592</b>	<b>1,54</b>	<b>640</b>	<b>1,51</b>	<b>690</b>	<b>1,44</b>

(\*) Incluyen datos de Caja Postal, y en 1991 los del Banco de Crédito Industrial, al haberse fusionado en noviembre con el Banco Exterior de España. No se incluyen los datos correspondientes a 1992 por no estar todavía disponibles las series homogéneas.

Fuente: Banco de España.

CUADRO N.º 2  
**DESGLOSE DEL MARGEN DE INTERMEDIACION SEGUN CLASES DE ACTIVOS**

	EJERCICIO 1991 (*)		
	Saldos medios (billones)	Porcentaje sobre total balance	Porcentaje de rentabilidad/coste
Activos reglamentados .....	4,11	8,6	- 7,9
Inversión ordinaria en pesetas .....	29,47	61,5	5,8
Inversión ordinaria en m/e .....	7,43	15,5	2,0
Otras operaciones .....	6,88	14,4	5,0
<b>Margen de intermediación .....</b>	<b>47,89</b>	<b>100,0</b>	<b>3,9</b>

(\*) Incluye cifras de Caja Postal y Banco de Crédito Industrial.

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

ferenciar claramente los distintos tipos de negocio que realizan los bancos y los resultados imputables a cada uno de ellos. Inmediatamente, destaca el margen negativo de 7,9 puntos que, como consecuencia de la imposición de los coeficientes, deben soportar los bancos en un 8,6 por 100 de su activo. Estas pérdidas deben ser recuperadas en otras rú-

bricas, especialmente en la relativa a la inversión ordinaria, cuyo margen es de 5,8 puntos. Se trata de un margen relativamente alto, pero hay que tener en cuenta que consta de un elevado componente de banca al por menor, cuyos costes operativos son notablemente superiores a los correspondientes al resto de la actividad bancaria. La inversión ordinaria

en pesetas representa el 61,5 por 100 del activo de los bancos, correspondiendo un 40 por 100 de aquélla a la inversión crediticia en pesetas, y el resto a la actividad en los mercados interbancarios y a las operaciones voluntarias sobre títulos de deuda pública.

En cuanto a la inversión ordi-

naria en moneda extranjera, ésta representa para los bancos españoles un 15,5 por 100 del total del activo, cifra relativamente reducida cuando se compara con otros sistemas bancarios. La economía española nunca se ha caracterizado por su apertura al exterior (aún hoy, el porcentaje de las exportaciones de mercancías en relación con el PIB, un 11,5 por 100, es notablemente inferior al del resto de los países que forman parte de la Comunidad), lo que dificulta considerablemente la expansión internacional de los bancos españoles. El margen obtenido en estas operaciones, más reducido que el correspondiente a las operaciones realizadas en el interior, es semejante al que obtienen los bancos extranjeros que se especializan en este tramo del negocio bancario. Por último, el resto de la actividad refleja un conjunto de operaciones de índole variada que van desde la adquisición de valores privados hasta los créditos en mora, financiados con los recursos sin coste para los bancos. El margen de estas operaciones es de cinco puntos, y su peso en el balance es relativamente elevado. La razón no es otra que la política seguida desde hace muchos años por los bancos españoles, auspiciada por el Banco de España, consistente en dedicar importantes recursos a reservas, lo que, además de fortalecer la solvencia, contribuye, a largo plazo, a aumentar la rentabilidad.

Este breve análisis del margen de los bancos en España indica que la tendencia a su reducción puede proceder de distintas fuentes. De manera general, los bancos aplicaron la reducción de activos reglamentados al margen de intermediación en los créditos ordinarios en pesetas, que se redujo en medio punto a lo largo

de los tres últimos años. Algo parecido debería suceder con la reducción del coeficiente de caja recientemente decidida: la intensidad de la competencia entre las entidades hace que éstas repercutan a la clientela una buena parte del beneficio potencial de la reducción de los activos reglamentados. De esta manera, se atenuarían las consecuencias de ese «impuesto» sobre la inversión que constituyen los coeficientes.

### LOS RECURSOS PROPIOS

Esta materia afecta a uno de los aspectos más importantes de la actividad bancaria, como es el de la solvencia de las entidades. Los bancos españoles se encuentran particularmente bien situados en este terreno, ya que sus recursos propios superan con amplitud el mínimo requerido por la Directiva de Fondos Propios de la Comunidad. Esta se inspira directamente en las recomendaciones del Comité Cooke, creado para tratar de unificar los requerimientos de capital en los países avanzados. En realidad, la creación de este comité respondía a una preocupación doble: por una parte, se trataba de reforzar la solvencia de los sistemas bancarios de los países desarrollados

para que éstos pudieran hacer frente en buenas condiciones a las crisis que pudieran presentarse; por otra, los problemas relacionados con la deuda de los países en vías de desarrollo, especialmente los que afectarían al sistema bancario norteamericano, aceleraron los trabajos de este grupo. Pero no fueron éstas las únicas preocupaciones.

La fijación de unas normas para la regulación del consumo de recursos propios, además de reflejar una comprensible preocupación por la solvencia de las entidades, tiene que ver también con las condiciones básicas de la competencia entre las instituciones. Algunos sistemas bancarios estaban muy poco capitalizados como consecuencia de su carácter público; las instituciones financieras que gozaban del apoyo implícito o explícito del Estado podían mantener unas *ratios* de capital inferiores a las del resto, colocándose así en una situación privilegiada. La aplicación de la Directiva Comunitaria hará que las condiciones de competencia, al menos desde este punto de vista tiendan a homogeneizarse en Europa. Como, por otra parte, Estados Unidos y Japón han adoptado también las recomendaciones del Informe

CUADRO N.º 3

#### GASTOS DE EXPLOTACION (1)

	1981	1990
Alemania .....	2,03	2,02
Francia (2) .....	2,23	1,56
Italia .....	2,82	2,88
Reino Unido .....	3,15	3,37
España .....	3,41	3,01

(1) En porcentaje de los activos medios totales.

(2) Grandes bancos comerciales.

Fuente: OCDE, *Bank profitability, financial statements of banks, 1981-1990*.

## LOS RESULTADOS DE LOS BANCOS EN 1992 (\*)

Los cambios introducidos por la Circular 4/1991 del Banco de España en los formatos de la documentación contable de las entidades bancarias, así como su exigencia a partir del ejercicio de 1992, impiden la comparación homogénea de los datos representativos de este último año con los de la serie 1989-1991 que se maneja en el artículo sobre los «Problemas actuales del sistema bancario».

No obstante esa matización, se reproduce seguidamente la cuenta de resultados del total banca disponible a la fecha de edición de este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, al objeto de contrastar la persistencia o ruptura de las tendencias de fondo que se citan en el texto. Las menciones comparativas que se hacen más adelante, poniendo en relación sus datos con los correspondientes de años anteriores, toman, sin embargo, en consideración las cuentas ajustadas a iguales pautas contables que las de 1992 (1).

Con base en los datos anteriores, y tomando como referencia las proporciones de los diferentes productos, cargas y márgenes respecto de los activos totales medios, puede observarse que el año 1992 ha prorrogado la tendencia a la baja en el margen de intermediación (3,4 por 100) de los bancos, con una caída nominal en sus valores absolutos de casi cuatro puntos porcentuales respecto de 1991. Se constata, asimismo, un incremento en los rendimientos de otros productos ordinarios (0,89 por 100), derivados principalmente del cobro de servicios no financieros y que, sin embargo, no han logrado evitar la ligera pero persistente caída de años anteriores en el margen ordinario (4,29 por 100).

Por lo que se refiere a los gastos de explotación (2,75 por 100), el año 1992 ofrece, incluso, un leve repunte respecto del correspondiente dato previo y consolida su resistencia a la baja observada durante los últimos años. Como consecuencia de la traslación acumulativa de tales factores, el margen de explotación (1,54 por 100) también continúa el estrechamiento verificado durante todo el periodo analizado, y lo hace

con una caída nominal en sus valores absolutos de casi nueve puntos porcentuales respecto de 1991.

Finalmente, la disminución en los resultados atípicos por la venta de valores e inmuebles (0,14 por 100) supone sendas y claras rupturas: respecto de los porcentajes de incremento que se habían producido en años previos y en relación con su peso en términos de balance medio, que se reduce notablemente. Ello, unido al mantenimiento de la tendencia al alza en las dotaciones por saneamientos e insolvencias (0,66 por 100), comporta otra nueva minoración del resultado antes de impuestos (1,11 por 100), que, en términos nominales y sobre valores absolutos, representa una caída de 19 puntos porcentuales en relación a 1991.

En resumen, el año 1992 ha supuesto para los bancos la agudización de las tendencias restrictivas que se evidenciaban en años anteriores, principalmente desde el lado de la mayor competencia y el incre-

mento en la morosidad, así como la emergencia de otros factores concurrentes, como el recorte en la generación de resultados atípicos, que han penalizado de forma ostensible sus resultados antes de impuestos.

### NOTAS

(\*) Con posterioridad a la recepción del artículo de José Luis Leal sobre «Problemas actuales del sistema bancario», se ha podido disponer de la cuenta de resultados de los bancos de 1992. El objeto de esta nota es, así, el de complementar el contenido del artículo de referencia con los datos más recientes, de tal forma que permitan al lector verificar las tendencias que en él se apuntan.

(1) El detalle de las cuentas de resultados de bancos y cajas de ahorros en el periodo 1989-1992, ajustadas a la nomenclatura uniforme de la Circular 4/1991 del Banco de España, pueden consultarse en el artículo, de Juan Antonio Maroto, «Un análisis comparado de las cuentas de resultados de bancos y cajas de ahorros en 1992», en este mismo número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA.

CUADRO N.º 1

### CUENTA DE RESULTADOS DEL TOTAL BANCA

	1 9 9 2	
	Importes, en miles de millones de pesetas	Porcentajes s/ATM
1. Productos financieros .....	5.987,2	11,39
2. Costes financieros .....	- 4.201,4	- 7,99
<b>3. Margen de intermediación .....</b>	<b>1.785,8</b>	<b>3,4</b>
4. Otros productos ordinarios .....	467,1	0,89
<b>5. Margen ordinario .....</b>	<b>2.252,8</b>	<b>4,29</b>
6. Gastos de explotación .....	- 1.443,3	- 2,75
<b>7. Margen de explotación .....</b>	<b>809,5</b>	<b>1,54</b>
8. Venta de valores e inmuebles .....	74,9	0,14
9. Saneamientos e insolvencias .....	- 344,6	- 0,66
10. Otros saneamientos y dotaciones .....	- 7,7	- 0,1
11. Resultados extraordinarios .....	37,9	0,07
12. Otros adeudos y abonos .....	13,8	0,03
<b>13. Resultado antes de impuestos .....</b>	<b>583,7</b>	<b>1,11</b>

Fuente: Banco de España.

CUADRO N.º 4  
**COSTE LABORAL POR EMPLEADO (BANCA COMERCIAL)**  
 (En ecus)

	1981	1985	1990	1990/1981
				Incremento medio anual en porcentaje
Alemania .....	18.609	25.519	35.743	7,5
Francia (1) .....	26.322 (2)	31.745	38.060 (3)	5,4 (4)
Italia .....	24.734	37.510	50.716	8,3
Reino Unido .....	—	28.028	31.598	2,4
España .....	17.346	23.317	39.126	9,5

(1) Grandes bancos comerciales.

(2) Datos correspondientes a 1982.

(3) Datos correspondientes a 1989.

(4) 1989/1982.

Fuente: OCDE, *Bank profitability, financial statements of banks, 1981-1990.*

Cooke, es posible pensar en una homogeneización a escala mundial. Sin embargo, pasará aún algún tiempo antes de que esta posibilidad se materialice en la práctica; los recientes problemas del sistema financiero japonés y las soluciones transitorias adoptadas para hacer frente a la crisis son una buena prueba de ello.

A corto plazo, la aplicación de los nuevos coeficiente de solvencia en los países industrializados tenderá a reducir la capacidad de expansión de los bancos en una coyuntura difícil. El problema consiste en definir el equilibrio adecuado entre las exigencias derivadas del fortalecimiento del sistema y las necesidades de capital de la economía en su conjunto, equilibrio no siempre fácil de encontrar.

### LA REDUCCION DE LOS COSTES

El problema de la solvencia no puede desligarse enteramente de la cuestión de la rentabilidad. El mantenimiento de un nivel razonable de actividad depende, en

definitiva, de la capacidad de generar beneficios que puedan luego ser incorporados al capital con objeto de permitir la expansión del balance, lo cual lleva a examinar los gastos de explotación (cuadro n.º 3). La comparación entre los bancos comerciales de los principales países de la Comunidad refleja con claridad que tanto Francia como España realizaron un esfuerzo considerable a lo largo de la pasada década para reducir los costes de explotación. En nuestro caso, éstos se sitúan en el 3 por 100 de los activos totales medios, y son inferiores a los del Reino Unido. El peso de los costes de personal en el total de los gastos de explotación supera el 50 por 100 en los principales países comunitarios. En España, el porcentaje era, en 1990, del 64,8 por 100, proporción sólo superada por Italia (69,8 por 100). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los bancos españoles tienen un componente mayor de actividad interna, y al por menor, que el resto de los bancos europeos, con la notable excepción de Italia. La administración de créditos al por menor es bastante más cara, en

términos de coste laboral, que la de los créditos internacionales al por mayor, lo cual puede falsear las comparaciones. Según las estadísticas de la OCDE, los bancos españoles solamente contaban en sus carteras, en 1990, con un 7,9 por 100 de activos frente a no residentes, cifra muy baja comparada con la de Alemania (30,9 por 100) o la de Francia (36,1 por 100), aunque no tanto si se compara con la de Italia (9,1 por 100).

La importancia del coste laboral y de los problemas que suscita el acomodo de las cifras españolas a la media comunitaria debe relacionarse con la evolución de los costes laborales absolutos (cuadro n.º 4). En este terreno, el crecimiento en España ha sido notablemente más rápido que en cualquier otro país. Por consiguiente, las cifras relativas al porcentaje de los costes en relación con los activos totales medios no reflejan con precisión el esfuerzo de productividad que han llevado a cabo los bancos españoles, esfuerzo que será necesario continuar en el futuro. La reducción de costes es uno de los elementos fundamentales en

la dura competencia que se acerca tras la entrada en vigor del Acta Unica hace unas semanas.

## LA COYUNTURA ECONOMICA Y LA CUENTA DE RESULTADOS

Los problemas anteriormente mencionados se verán agravados por aquéllos otros a los que deberá hacer frente la economía española en los próximos años. La pérdida de competitividad producida en los últimos tiempos se refleja con claridad en la evolución de la balanza por cuenta corriente, cuyo déficit, tras haber permanecido estancado durante algunos años en torno al 3 por 100 del PIB, creció hasta el 4 por 100 en 1992. La cuestión fundamental que se plantea no es tanto la del freno coyuntural que ocasiona la persistencia del déficit como, de manera más amplia, la sospecha de que la estructura actual de la producción dificulta el crecimiento económico. El retraso con que la reducción de la tasa de crecimiento de la demanda interna se ha reflejado en el déficit comercial indica que hay factores de orden estructural que están desempeñando un papel importante en esta evolución. El porcentaje, en relación con el PIB, de recursos que la economía española dedica a la exportación de bienes y servicios se ha reducido en más de 2,5 puntos desde 1986, a pesar de nuestra creciente integración en los mercados internacionales. Ello significa que, con la actual estructura de asignación de recursos productivos, es muy difícil crecer en un entorno económico cada vez más competitivo y abierto.

Por otra parte, las escasas perspectivas de crecimiento económico en la Comunidad a lo

largo de 1993 y, probablemente también, de 1994, dificultan considerablemente el incremento de la actividad en España. Además del problema de los intercambios con el exterior, la economía española debe reducir el peso del déficit público y moderar el crecimiento de las rentas nominales. Realizar estos ajustes en un período como el que se acerca, de escaso crecimiento mundial, es una tarea difícil que no podrá llevarse a cabo satisfactoriamente sin la cooperación de todos los agentes sociales; si esto no se produce, el corolario sería un aumento considerable del desempleo. Desde el punto de vista de la actividad financiera, una evolución de este tipo plantearía nuevos problemas, ya que al escaso crecimiento se añadirían incertidumbres adicionales en cuanto a los tipos de interés y a la tasa de ahorro de los agentes económicos se refiere.

En cualquier caso, la perspectiva del negocio bancario para los próximos meses apunta hacia un débil crecimiento del balance y hacia un deterioro de la calidad de los activos, en la medida en que un menor aumento de la producción hace más frágiles a las empresas y debilita la situación patrimonial de las familias. Este es el contexto en el que va a situarse la evolución de los intermediarios financieros españoles en el futuro próximo. Un crecimiento reducido del activo, junto con una tendencia a su deterioro, implica que las transformaciones que tienen que realizar estas instituciones serán más difíciles. Afortunadamente, los años de crecimiento rápido que caracterizaron la segunda parte de la década de los años ochenta fueron aprovechados por los bancos para reforzar su solvencia patrimonial, de tal manera que ahora

es posible enfrentarse a la nueva situación con un margen de acción bastante superior al que existía hace unos años.

Conviene señalar que la morosidad ha crecido fuertemente a lo largo de los dos últimos años, hasta superar, a finales de 1992, el máximo histórico registrado en 1984. A pesar de esta adversa evolución, las importantes dotaciones realizadas a los fondos de insolvencia cubren ampliamente los niveles establecidos por el Banco de España, lo que permite enfrentarse con la crisis en mejores condiciones que hace unos años. La cuestión que puede legítimamente plantearse es la de saber hasta cuándo es razonable pensar que va a continuar el aumento de la morosidad, algo a lo que es difícil responder. Hay que tener en cuenta que la contabilización de la morosidad se realiza con un cierto desfase en relación con el momento en que se producen los impagos. En una fase de desaceleración del crédito como la que tuvo lugar en 1992, y que, verosímilmente, se prolongará en 1993, el denominador crece menos que el numerador, por lo que una parte del aumento de la *ratio* de morosidad es de origen estadístico. Los escasos estudios existentes sobre esta materia en España difieren sobre la eventual divergencia entre morosidad y actividad económica; mientras que unos postulan un desfase que puede ser superior al año, otros consideran la morosidad como un indicador avanzado del ciclo. Sea como fuere, lo que sí aparece con cierta claridad es la escasa relación entre el nivel de morosidad y el nivel del crédito. Lo más probable es que la *ratio* de morosidad comience a disminuir cuando la actividad se recupere y, con ello, la actividad crediticia.

CUADRO N.º 5

**TITULOS EN LAS CARTERAS DE LOS BANCOS**  
(En porcentaje de los activos medios totales)

	1981	1990
Alemania .....	9,91	12,16
Francia (*) .....	1,67	4,73
Italia .....	20,90	12,17
Reino Unido .....	5,71	6,67
España .....	9,71	19,75

(\*) Grandes bancos comerciales.

Fuente: OCDE, *Bank profitability, financial statements of banks*, 1981-1990.

Por otra parte, la mayor prudencia de las empresas y de las familias a la hora de endeudarse, junto con la acrecentada vigilancia por parte de las entidades financieras de la calidad del crédito, deberían hacer sentir sus efectos a lo largo de 1993.

## LOS MERCADOS DE CAPITALES

Los problemas descritos se plantean en un momento en el que la actividad de los bancos está cambiando profundamente en el mundo entero. El cuadro número 5 permite observar que, en los últimos años, las operaciones sobre títulos se han desarrollado considerablemente en los grandes países industrializados. Los casos de Italia y España son singulares, ya que, en el primer caso, la reducción de tales operaciones sobre títulos se explica por la disminución de los coeficientes, que obligaban a los bancos italianos a financiar el déficit público en condiciones distintas de las del mercado, mientras que en el caso de España un aumento tan fuerte se explica precisamente por la razón inversa. Este incremento de la actividad en los mercados de deuda

se ha realizado, a menudo, manteniendo el peso en el balance del crédito a los particulares y empresas; lo que ha disminuido en algunos países ha sido el peso del mercado interbancario en el activo de los bancos. Aunque se trata de tendencias muy generales, es posible afirmar que los bancos están penetrando en nuevos mercados en los que hasta ahora habían tenido una presencia ocasional.

Esta tendencia refleja los cambios que se han producido en la actividad financiera en el mundo. El crecimiento de los balances de los bancos ha sido, por doquier, bastante más rápido que el crecimiento nominal de las economías. Esta evolución ha sido aún más clara en lo que se refiere al crecimiento de la actividad en los mercados internacionales, alimentada por la desregulación que ha tenido lugar en la mayoría de los países desarrollados durante la pasada década. La liberalización de los movimientos de capital, el aumento de la actividad financiera por parte de las familias y las empresas, y los rápidos progresos de la informática, han tendido a uniformizar los mercados y a hacerlos cada vez más dependientes los unos de los otros.

Algunos datos ilustran esta evolución: a lo largo de la década de los años ochenta, la participación de los servicios financieros en el valor añadido total pasó del 4,2 al 5,0 por 100 en Alemania; del 3,5 al 4,7 por 100 en Francia, y del 14,8 al 20,0 por 100 en el Reino Unido. A lo largo del mismo período de tiempo, se duplicó el porcentaje de pagos realizados a través de los principales circuitos de transferencias interbancarias en Estados Unidos, en Japón y en el Reino Unido.

De 1986 a 1991, las transacciones internacionales crecieron notablemente, tanto las referidas a operaciones de crédito como las relacionadas con los llamados instrumentos derivados (opciones y futuros sobre tipos de interés, monedas...), que igualaron en volumen a las operaciones tradicionales de crédito en 1991. Por último, las compras de acciones y obligaciones se multiplicaron prácticamente por diez en la década de los años ochenta. No debe, pues, extrañar la preocupación creciente, por parte de las autoridades monetarias, por reforzar la solidez y solvencia de las entidades. Tanto más cuanto que la expansión de la actividad financiera se produjo en una década de crecimiento económico de los países industrializados; ahora, al reducirse el crecimiento de la actividad y al aparecer en el horizonte serias razones de incertidumbre, los riesgos han aumentado.

Cuando, a mediados de septiembre de 1992, se produjo la tormenta monetaria que tan gravemente ha afectado al funcionamiento del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, los bancos centrales de algunos países europeos trataron inútilmente de oponerse a unos flujos de capital que superaban

ampliamente las reservas disponibles para frenar la especulación sobre las monedas afectadas. De esta manera, el sistema de pagos internacional reposa cada vez más sobre algo tan intangible como es la confianza de los operadores en la validez económica de los tipos de cambio.

Todo esto afecta, y de manera muy sustancial, a los bancos, que tienen que desarrollar sus estrategias en un entorno que previsiblemente será mucho más incierto de lo que se pensaba hace unos años. Es posible que ello haga necesaria la reconsideración técnica de algunos aspectos del paso a la última fase de la unión monetaria en Europa.

### **LA INTEGRACION EUROPEA Y EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL**

Para describir, siquiera sea muy someramente, los problemas que plantea la integración financiera a nuestro sistema bancario, hay que distinguir dos aspectos diferentes de la cuestión: el primero se refiere a las consecuencias del Acta Unica, que acaba de entrar en vigor a primeros de 1993; el segundo, a los posibles efectos de la unión monetaria europea, cuyos plazos fueron definidos en el Tratado de Maastricht.

Las consecuencias del Acta Unica derivan, esencialmente, de la aplicación de los tres principios fundamentales: licencia única, supervisión por el país de origen y reconocimiento recíproco de técnicas. Es pronto aún para evaluar las consecuencias prácticas de un nuevo contexto reglamentario que apenas ha comenzado a regir las operaciones de los intermediarios financieros, pero es indudable que serán duraderas y

profundas, máxime si se añade la completa liberalización de los movimientos de capital, que, con la excepción de Grecia, ha comenzado a aplicarse en todo el ámbito de la Comunidad.

Existen pocas dudas de que el nuevo marco provocará un aumento de la competencia. Las instituciones ya pueden instalarse libremente en todo el territorio comunitario, e incluso pueden ofertar sus productos financieros desde el país de origen. Es cierto que el edificio normativo aún no ha sido completado y que faltan por aprobar algunas directivas importantes —como, por ejemplo, la relativa a los fondos de garantía de depósitos—, pero lo esencial de la legislación está ya en vigor. A lo largo de los primeros meses de 1993, tendrán que aclararse algunas cuestiones de competencia en la supervisión entre los bancos centrales, pero, en conjunto, lo más probable es que a mediados del presente año el marco legal establecido en el Acta Unica se encuentre plenamente definido.

A corto plazo, las consecuencias de este nuevo entramado legislativo no serán llamativas, porque las entidades se han ido preparando a lo largo de los últimos años para este momento; pero, a medio plazo, las implicaciones del Acta Unica serán muy importantes, ya que la apertura total de mercados debe modificar sustancialmente las estrategias de los grandes bancos. La experiencia histórica demuestra que las instituciones financieras, cuando se mueven en espacios económicos homogéneos, tienden a la concentración hasta constituir un núcleo reducido de grandes entidades que se dedican al negocio de banca universal y que se ven rodeadas de un número considerable de insti-

tuciones más pequeñas, especializadas en diversos segmentos del mercado o en determinadas áreas geográficas; la excepción que constituye Estados Unidos se explica por la existencia de obstáculos jurídicos insalvables para la concentración bancaria. Lo más probable es que, una vez definido un nuevo espacio económico homogéneo, esta tendencia vuelva a manifestarse, si bien esta vez tendrá que vencer obstáculos importantes como, por ejemplo, la diversidad de lenguas o de costumbres. El proceso de concentración debería, por ello, ser más lento que el que se produjo a escala nacional, pero lo más probable es que tenga lugar a lo largo de las próximas décadas, de tal forma que en el siglo próximo podamos encontrarnos con bancos genuinamente paneuropeos. Se trataría de unas pocas instituciones de una talla considerablemente superior a la actual, con una implantación relativamente homogénea a lo largo del territorio de la Comunidad y con estrategias diseñadas desde el origen para ser aplicadas a escala comunitaria o, incluso, mundial.

En cuanto a la unión monetaria, sus consecuencias han comenzado a sentirse ya. Por una parte, desde el punto de vista estructural, los bancos centrales europeos que aún no eran autónomos en relación con el poder político han reforzado o están reforzando, de uno u otro modo, su independencia del poder ejecutivo. Por otra parte, las políticas económicas se han orientado hacia la convergencia, lo cual está planteando algunos problemas coyunturales de difícil solución. Si observamos lo sucedido en 1992 con los déficit públicos, podemos constatar que, a corto plazo, no sólo no se ha progresado, sino que se ha retrocedido

en la consecución del objetivo previsto del 3 por 100, ya que la mayoría de los grandes países han visto crecer sus déficit. Para el año actual, se prevé que, en promedio, el déficit de los países de la Comunidad se situará no muy lejos del 6 por 100 del PIB; es decir, el doble de lo establecido como criterio para la convergencia en el Tratado de Maastricht. Se puede sostener que aún faltan algunos años para la entrada en vigor de la unión monetaria, pero lo cierto es que la reducción en más de tres puntos de los actuales déficit exigirá la puesta en práctica de políticas restrictivas en la mayoría de los países, lo cual, a su vez, complicará la integración de las economías. Es probable que éste, y tal vez algún otro requisito —como, por ejemplo, el referente a la cuantía de la deuda pública—, deban ser redefinidos, ya que no es lo mismo un déficit del 3 por 100 del PIB en un período de prosperidad que en un período de recesión. En este caso, el objetivo podría ser definido como un promedio a conseguir a lo largo de varios años. Lo mismo sucede con el objetivo del 60 por 100 de la deuda pública en relación con el PIB; para algunos países comunitarios, cuya deuda supera el 100 por 100 del PIB, se trata de una meta inalcanzable en los plazos establecidos.

Para las entidades financieras, la perspectiva de un espacio plenamente integrado, con una moneda única, exige el establecimiento de estrategias comunitarias, incluso para aquéllas que elijan una definición esencialmente regional de su actividad. Las modificaciones institucionales son de la suficiente envergadura como para alterar las condiciones de competencia en todo el territorio comunitario, por lo

que nadie estará al abrigo ni siquiera en su propio territorio de origen.

Por otra parte, los problemas concretos que la entrada en vigor de la tercera fase de la unión monetaria plantea a las instituciones financieras distan mucho de haber sido explorados con el debido detalle. Aunque aún no se ha adoptado ninguna decisión sobre el paso de las monedas nacionales a la moneda única, la hipótesis que prevé un período a lo largo del cual coexistirían las monedas nacionales y el ecu, como moneda común, debe ser rechazada por su enorme coste; todos los informes técnicos aconsejan el paso directo de las monedas nacionales al ecu, sin fases intermedias. Aún así, el sistema de pagos debería reforzarse, ya que los bancos deben asegurar en cada momento la integridad del sistema, lo cual plantea problemas delicados en el momento de la transición. En cuanto a los pagos en especie, uno de los problemas que se presentan reside en el tiempo que requiere la definición, impresión y acuñación de billetes y monedas, que para el volumen requerido se estima en unos siete años. En cuanto a los contratos comerciales, hay que prever la legislación adecuada que permita el paso de la moneda nacional a la comunitaria sin necesidad de renegociación.

Se trata de algunos problemas concretos con consecuencias prácticas importantes. Por otra parte, la lógica requiere que en el momento de realización de la unión monetaria todas las instituciones financieras estén sometidas a las mismas reglas, lo que implica, necesariamente, la desaparición de coeficientes y la adopción de una política común de reservas obligatorias. Más allá

de estas cuestiones, se plantea el problema de los mecanismos que deberán regular la emisión de ecus durante la fase transitoria, e incluso la definición del contenido del propio ecu, ya que, de momento, está previsto congelar la composición de la cesta de monedas que lo integran a partir del 1.º de enero de 1994.

Se trata de una serie de cuestiones sobre las que habrá que discutir en los próximos meses, y años, ya que cada una de ellas afectará de manera directa a la gestión de los bancos. Todas ellas podrán solucionarse satisfactoriamente si se cuenta, desde el principio, con la opinión de las entidades financieras, primeras y principales interesadas. Si de verdad queremos construir una unidad económica y monetaria, es hora de que comencemos el análisis sistemático de unos problemas que, inevitablemente, van a adquirir un mayor protagonismo a medida que se despejen las grandes incertidumbres macroeconómicas, que son las que, de momento, acaparan toda la atención de los gobiernos y de los agentes económicos y sociales.